

N.º 1118 de 15 de abril de 2010

COPIA de la escritura de apoderamiento, otorgada por la mercantil anónima denominada "ELEC NOR, S.A.", a favor de DON GUILLERMO ORLANDO SERRANO GUERRERO.-

10 MAY 2011  
Quito, a .....  
Razon: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL  
COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió  
Dr. Hector Vallejo Delgado  
Notario 35ta  
Notario 35

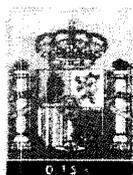
Don Carlos Rives Gracia

Notario

DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

A19904711

10/2010



DON CARLOS RIVES GRACIA  
NOTARIO  
General Arango, 19  
Telefono: 91 310 27 28  
28010 - MADRID

NUMERO: MIL CIENTO DIECIOCHO.-----

En Madrid, a quince de abril de dos mil diez.-----

Ante mí, **CARLOS RIVES GRACIA**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, -----

-----COMPARECE:-----

Don **FERNANDO AZAOLA ARTECHE**, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, vecino de Madrid, con domicilio profesional en el Paseo de la Castellana, número 95, planta 17, Edificio Torre Europa y exhibe el D.N.I. número 14.500.614-B.-----

-----INTERVIENE:-----

en nombre y representación de la Mercantil Anónima, denominada "**ELECNOR, S.A.**", domiciliada en Madrid, calle Marqués de Mondejar, 33; constituida por tiempo indefinido con la denominación de ("**ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, S.A.**") mediante escritura autorizada por el Notario que fué de Bilbao Don Carlos Balbontín, el día 6 de Junio de 1978 y donde se emite por otras, entre ellas, las autorizadas por el Notario que fue de Madrid Don Miguel Mestanza Frager, con fecha 29

10 MAY 2011  
Quito a ..... CERTIFICADO y donde se emite el FIEL documento que antecede a este  
RAZON de la copia autorizada  
COMPULSADO y modificado por  
30 de febrero de 2010  
Notario Don CARLOS RIVES GRACIA  
35ta. Notario de Madrid  
Bilbao 1978  
M. Mestanza Frager

de Junio de 1.990, números 2828 y 2829 de protocolo, por virtud de la primera de las cuales adoptó la actual denominación de "ELEC NOR, S.A.", habiéndose adaptado sus Estatutos Sociales a la Ley 19/89, de 25 de Julio, por la última de las citadas escrituras. Mediante otras escrituras otorgadas el 23 de julio de 1.998 y el 19 de Julio de 2.000, ante el Notario de Bilbao Don Miguel Velasco Pérez, se modificaron parcialmente sus Estatutos Sociales. Con C.I.F. número A-48027056. -----

Tiene por objeto la más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones de cualquier género o especie, en el sentido más amplio de la palabra, es decir, la ejecución completa de las mismas con o sin suministro de material, por cuenta propia y de terceros, en forma exclusiva o a través de la asociación en cualquiera de sus modalidades. Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en Sociedades, con objeto análogo. -----

Se halla inscrita en el Registro de Madrid, al tomo 3364 general, 2644

10 MAY 2011  
Razon Social: ELEC NOR S.A.  
Razon: Certificado y copia de los documentos que anteceden es fiel copia de la copia que exhibida  
COMPROBADA de devolvió a la sección de  
DIRECTOR VALDEJO DELGADO  
NOTARIO 35

A19904710



10/2010

Sociedades, folio 1 y 31, hoja número 24.832; habiéndose inscrita la precitada escritura de adaptación de Estatutos en el tomo 269 general, folio 22, hoja número M-5418, inscripción 91.-----

Se encuentra facultado para este acto en virtud de la delegación de facultades a su favor conferida por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 21 de Junio de 2006, mediante escritura otorgada el día veintitrés de Junio de dos mil seis, ante el Notario de Madrid Don Carlos Rives Gracia y con el número 2.308 de orden de protocolo, copia de dicha escritura, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 22265, folio 162, sección 8ª, hoja M-5418, inscripción 383ª, tengo a la vista del que, a mi juicio y bajo mi responsabilidad, resulta que el compareciente tiene facultades representativas suficientes para formalizar escritura por cuenta que está expresamente para el apoderamiento y todos los demás que en esta escritura se practican en su caso

QUITO. RAZON. DOCUMENTO. COMPULSA de la copia que se ha devuelto. DR. HECTOR VANEJO DELGADO NOTARIO 93. 10 MAY 2011

Manifiesta el señor compareciente que las facultades a su favor conferidas no han sido revocadas, suspendidas, restringidas ni limitadas en forma alguna, que no ha sufrido alteración ni modificación la existencia y capacidad jurídica de la Sociedad que representa y que el domicilio y objeto social descritos son los vigentes.-----

Asimismo ha quedado incorporado a los archivos informáticos de la Notaría la imagen escaneada del Documento de Identidad del compareciente.-----

Tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de **APODERAMIENTO**, y al efecto,-----

-----**OTORGA:**-----

Que se confiere **poder especial** a favor de Don Guillermo Orlando **SERRANO GUERRERO**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con documento de identificación n° 170358097-5 y domicilio en la Avenida Eloy Alfaro, n° 82/650, Quito, Ecuador, para que en nombre y representación de la Sociedad "**ELECNOR S.A.**" pueda ejercitar las siguientes:-----

-----**FACULTADES:**-----

Actúe en calidad de apoderado de "**ELECNOR, S.A.**" en la República

de Quito, a  
RAZÓN: CENFICO y hoy fe que el  
documento que antecede es FIEL  
a los datos de la copia que exhibida  
de la compañía  
de  
DIRECTOR GENERAL DELGADO  
NOVIEMBRE 35  
10 MAY 2011  
Escuela Ssta. de la Inmaculada Concepción  
Dr. Néstor Vallejos  
Quito - Ecuador

A19904709

10/2010



conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República de Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el registro Oficial n° 591 del 15 de mayo de 2009.-----

Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de la Compañía "ELEC NOR, S.A." y cumpla las obligaciones respectivas.-----

Yo, el Notario, hago las oportunas advertencias al respecto.-----

PROTECCIÓN DE DATOS INFORMATICOS.- Los datos recabados formarán parte de los ficheros existentes en la Notaria. Su finalidad es realizar la formalización de la presente, su facturación y seguimiento posterior, la realización de remisiones de obligado cumplimiento y las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria. Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la LO. 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. El titular de los mismos podrá ejercer los derechos de acceso, modificación, actualización, cancelación, etc.

Quito, 10 de Mayo de 2010  
Notaria 35574  
Dr. Hector Hilda Dujardin  
Quito - Ecuador  
COMPENSA de seguros  
se devolvió copia que exhibida  
PROTECCIÓN DE DATOS  
NOTARIO  
DIRECTOR LEGAL DEL C.A. ELEC NOR

cancelación y oposición ante la Notaría del Notario Don Carlos Rives Gracia, sita en la calle General Arrando, número 19, Bajo, Madrid. -----

Así lo otorga el compareciente, a quien leo íntegramente esta escritura, después de enterado del derecho que tiene a verificarlo por sí, y, hallándola conforme, presta su consentimiento y firma conmigo. ----

Y yo el Notario DOY FE: a) de haber identificado al compareciente por medio del documento reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido; b) de que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento; c) de que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado, según ha manifestado; d) de que el otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente, según este ha manifestado; y e) de que el presente instrumento público queda extendido en tres folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, serie 9U, números: 6791042 y los dos siguientes en orden correlativo. -----

ESTA LA FIRMA DE LA PARTE COMPARECIENTE. -----  
CARLOS RIVES.- RUBRICADOS Y SELLADO. -----

Nota.- El mismo día y para la sociedad

10 MAY 2011  
Notario a .....  
RAZÓN: CERTIFICADO y DOY FE que el documento que antecede es FIEL  
COMPULSADO de la copia que exhibida  
Se devolvió a la parte que exhibida  
Notaria 35ta.  
D. Carlos Rives Gracia  
Bajo 19  
EN INSTRUCTOR VALLEJO DELGADO  
Notaria 35

A19904708

10/2010



expido copia en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 9U números:6790226 y los tres siguientes en orden correlativo descendentes; doy fe.- RIVES.- RUBRICADO. -----

ES COPIA DE SU MATRIZ, con la que concuerda y en donde dejo nota de esta expedición.- Y para la sociedad otorgante la expido sobre cuatro folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, señalados con los siguientes números AI 9904711 y los tres siguientes en orden correlativo descendentes que signo, firmo, rubrico y sello en MADRID, a veintiocho de abril de dos mil once.- DOY FE. -----



Handwritten signature

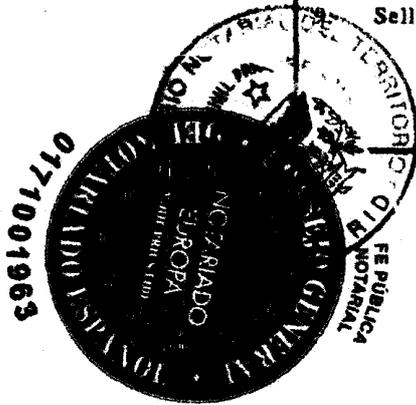
Notaria SGr. Quito, a 10 MAY 2011. RAZON: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió. Dr. HECTOR VALLEJO DEACADA Notario SGr.

Apostille (o legalización única)  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)  
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por *D. Carlos Rivas Garcia*
3. Actuando en calidad de *NOTARIO*
4. Se halla sellado/timbrado con *el de su Notaría*
5. En Madrid 6. El **29 ABR. 2011**
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número **32163**
10. Firma:

Sello/timbre:

Don Ángel Sanz Iglesias  
Firma delegada del Decano



Notaría 35ta. Quito, a **10 MAY 2011**  
RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL  
COMPULSA de la copia que exhibida se devuelve  
*[Signature]*  
DR. HECTOR VALLEJO DELGADO  
Notario 35